que Yo el Secretario Certifico

Pedro Lopez Tornero

Fernando Leon Sanchez

Otra. En seguida; Y ante los S.S. Dn. Pedro Lopez Tornero y Dn. Franco. Belchi Alcaldes ordinarios D. Martin Martinez, D. Cayetano Vibancos D. Agustin Morales Regidores, Dn. Migl. Quetcuti. y Dn. Jose Solana Ybernon Diputados, el mencionado Franco. Gonzalez contenido en la anterior Diligencia = Dijo: Que no podia hazer entrega en este acto de los setecientos rs. vn. por el permiso que se le concede de que parte en este Jurisdn. libremte. los ganados de su cargo, pero si lo berificaria en el dia inmediato treze del corriente, ó á la brebedad mas posible que le señale el Ayuntamto.; quien en bista de los expuesto por el Gonzales determinó, que en el señalado dia treze sin falta alguna, concurriese hahazer la entrega de los setecientos rs. que con las formalidades debidas se pondrian en deposito de Dn. Agustin Morales Regidor que se halla presente y que para los fines que quedan demostrados en el Cabildo, y diligencia precedente, se le tiene nombrado, y hazepta en este acto el encargo; Y no lo firma por no saber lo hazen los demas. S.S.